

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que, el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá -INSDEPORTES, aprobó sus Tablas de Retención Documental, mediante Acta No. 349 del 06 de diciembre de 2022 a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, la Entidad publicará sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca, emitió Concepto Técnico de Revisión y Evaluación de Instrumentos Archivísticos el 11 de septiembre de 2023 y consideró que las Tablas de Retención Documental de esta Institución, cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que, el Consejo en comento, convalidó las Tablas de Retención Documental, mediante Certificado de Convalidación del 27 de septiembre de 2023, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá - INSDEPORTES, reunían los requisitos de aprobación y convalidación, por lo que se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales, bajo el número TRD – 718.

En constancia se firma en Bogotá, a los 09 días del mes de enero de 2024.

YENNI MARCELA GASCA MUETE

Subdirectora de Política y Normativa Archivística
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia